



"2018, Año del Sesenta y Cinco Aniversario del Reconocimiento al Ejercicio del Derecho a Voto de las Mujeres Mexicanas"

"Anticorrupción; quehacer de un Estado democrático garante de Derechos Humanos"

CONSEJO DE LA JUDICATURA LOCAL
Secretaría Ejecutiva



CIRCULAR Núm. 86/CJCAM/SEJEC/17-2018

Asunto: Se comunica días inhábiles del Supremo Tribunal de San Luis Potosí, S.L.P.

C.C. CONSEJERAS, CONSEJEROS, MAGISTRADO PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, MAGISTRADOS DEL CONSEJO ACADÉMICO, MAGISTRADOS DEL ÓRGANO AUXILIAR DE LA VISITADURÍA JUDICIAL, OFICIALÍA MAYOR, JUEZAS Y JUECES DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER, SEGUNDO, TERCER, CUARTO Y QUINTO DISTRITOS JUDICIALES, ESCUELA JUDICIAL, CENTRO DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN, CONTRALORÍA, AUXILIARES DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, AUXILIARES ADMINISTRATIVOS, DIRECCIONES, COORDINACIONES, DEPARTAMENTO, CENTRAL DE CONSIGNACIÓN, CENTRAL DE ACTUARIOS, Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS, DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

De conformidad con lo que establece el artículo 156, fracciones IX y XV de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y en términos de lo acordado por el Pleno del Consejo de la Judicatura Local, en Sesión Ordinaria de fecha 21 de marzo de 2018, el Pleno del Consejo de la Judicatura Local, se le hace de su conocimiento el contenido del oficio 277, signado por el Magistrado Juan Paulo Almazán Cue, Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de San Luis Potosí, S.L.P., y que es del tenor siguiente: -----

"... Para los efectos legales y administrativos a que haya lugar, comunico a Ustedes, que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 94 fracción XIII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado y 33 de la Ley de los Trabajadores al Servicio de las Instituciones Públicas del Estado, el Pleno del Consejo de la Judicatura, con la aprobación del Pleno del Supremo Tribunal de Justicia, ha fijado, tanto los días de suspensión de actividades, como los periodos vacacionales de los servidores judiciales, aplicables al actual ejercicio, en los siguientes términos: -----

DÍAS DE SUSPENSIÓN

LUNES 1 DE ENERO.
LUNES 5 DE FEBRERO. (En conmemoración al 5 de febrero, aniversario de la Constitución y en términos del artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo).
LUNES 19 DE MARZO. (En conmemoración al día 21 de marzo, aniversario del natalicio de Don Benito Juárez García y en términos del artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo).
MIÉRCOLES 28, JUEVES 29 Y VIERNES 30 DE MARZO. (Días santos).
MARTES 1 DE MAYO. (Día del trabajo).
SÁBADO 5 DE MAYO. (Batalla de Puebla).
JUEVES 10 DE MAYO. (Día de la madre)
MIÉRCOLES 18 DE JULIO. (Aniversario luctuoso de Benito Juárez García)
AGOSTO. (DÍA DEL BURÓCRATA, POSIBLE LUNES 6 o VIERNES 10 DEL CITADO MES).
SÁBADO 25 DE AGOSTO. (San Luis Rey)
SÁBADO 15 Y DOMINGO 16 DE SEPTIEMBRE. (Aniversario de la Independencia).
VIERNES 12 DE OCTUBRE. (Día de la Raza)

CONSEJO DE LA JUDICATURA LOCAL
Secretaría Ejecutiva



JUEVES 1 Y VIERNES 2 DE NOVIEMBRE. (Día de Muertos).
LUNES 19 DE NOVIEMBRE. (En conmemoración al día 20 de noviembre, aniversario de la Revolución Mexicana y en términos del artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo).
MIÉRCOLES 12 DE DICIEMBRE

PRIMER PERIODO	DEL LUNES 23 DE JULIO AL VIERNES 3 DE AGOSTO DE 2018, INCLUSIVE
SEGUNDO PERIODO	DEL JUEVES 20 DE DICIEMBRE DE 2018 AL VIERNES 4 DE ENERO DE 2019, INCLUSIVE

Durante los periodos vacacionales antes fijados, no correrán los términos judiciales en los negocios que se tramiten en las salas y juzgados, cuyo personal goce de esos días de descanso.

Podrán los Jueces, Juezas y Servidores Judiciales adscritos a los Juzgados del Ramo Penal de esta Ciudad, Mixtos de Primera Instancia y Jueza menor de soledad de Graciano Sánchez, S.L.P., Jueces Especializado y de Ejecución para Menores, Jueces de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad en la Capital y en Ciudad Valles, S.L.P., Jueces y Juezas de Control y Tribunal de Juicio Oral, Administrador Judicial del Sistema de Gestión, Gestores Regionales en la Primera, Segunda, Tercera y Cuarta Región en la Capital, Matehuala, Ríoverde y Ciudades Valles, S.L.P., respectivamente, y Unidad de Gestión de Segunda Instancia; hacer uso de sus periodos vacacionales en forma escalonada; lo anterior a criterio del titular del Juzgado y a condición de que la función jurisdiccional no se vea interrumpida..."

Se remite copia de la resolución en comento, al Correo Institucional.

Reitero a usted las seguridades de mi distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E

San Francisco de Campeche, Campeche, a 21 de marzo de 2018

**LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO
DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO.**

DOCTORA CONCEPCIÓN DEL CARMEN CANTO SANTOS

C.c.p. Lic. Miguel Ángel Chuc López, Magistrado Consejero Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado y del Consejo de la Judicatura Local: Para su conocimiento.
C.c.p. Minutario
CCCS/gbmt

CASA DE JUSTICIA
AV. PATRICIO TRUEBA Y DE REGIL NO. 236,
COLONIA SAN RAFAEL C.P. 24090
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE.
www.poderjudicialcampeche.gob.mx

Tel. (01 981) 81 30664, ext. 1256